

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064130
	Día 10	Mes 04	Año 2023	<u>Dentro</u>	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Local de Huelga, Hgo.						
Motivo de movilización						
<u>Consumo</u>	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen			Destino			
Nombre: C. Antonio Cruz Cruz			Nombre: C. Antonio Cruz Cruz			
Teléfono: _____			Teléfono: _____			
CURP: CUCA920131HHGRRO1			CURP: CUCA920131HHGRRO1			
Rancho/UPP/PSG: _____			Rancho/UPP/PSG: _____			
Calle: Cd. Valle de Encinal			Calle: _____			
Localidad: Huelga, Hgo.			Localidad: Chapaltemecan			
Municipio: Huelga de Reyes			Municipio: Chapaltemecan			
Estado: Hidalgo			Estado: Hidalgo			
C.P.: 43000			C.P.: 42280			
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: C. Antonio Cruz Cruz			
			CURP: CUCA920131HHGRRO1			
Datos del vehículo			Marca: Nissan	Modelo: _____		
Placas: HM-6556-G			Color: Blanco	Capacidad: _____	Placas del remolque: _____	
Ruta a seguir						
Salida de Cd. Valle de Encinal, Huelga, Hgo. Sin Felipe Orizatlán, Hgo. y su destino.						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional: _____						
Folio de dictamen de prueba			TB: _____	BR: _____		
Folio de constancia de Hato Libre			TB: _____	BR: _____		
Otros: _____						
Movilización de animales						
# Animales: _____	Especie: _____	Raza: _____	Sexo: _____	Aretes: _____		
Folio de guía de tránsito o CZMN: _____		Fierros quemadores: _____				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad	Unidad de medida		
Huevo para plato			600	Kilogramos		
Esta guía ampara número/letra: 30 (Treinta)			(guiso de Huevo para plato)			

C. Antonio Cruz Cruz
Nombre y firma propietario

Hern. Gpe. Lozano Alvar
Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.